

01 de Agosto de 2025  
AGETIC/RA/0070/2025  
Expediente: 314192  
Código de verificación: 1-MAXEX2PI

Clasificación : Reservado

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UGAT/IT/0516/2025 AGETIC-UGAT/NI/2077/2025 AGETIC-UGTD/NI/0422/2025 AGETIC-UGAT/IT/0530/2025 AGETIC-P/IT/0042/2025 AGETIC-UGTD/NI/0431/2025 AGETIC-UGAT/IT/0551/2025 AGETIC-UGAT/NI/2211/2025 AGETIC-UGTD/IT/0126/2025 AGETIC/IL/0419/2025 AGETIC-UAF/NI/3072/2025

### VISTOS:

El Informe Técnico AGETIC-UGAT/IT/0516/2025 de 14 de julio de 2025, emitido por la Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica, que justifica la implementación del Sistema de Correspondencia "LONDRA" para modernizar la gestión documental en instituciones públicas mediante procesos estandarizados y digitalizados.

El Informe Técnico AGETIC-UGAT/IT/0530/2025 de 17 de julio de 2025, que contiene la revisión de los siete manuales de usuario del Sistema LONDRA, verificando su conformidad con los requerimientos técnicos y funcionales establecidos.

El Informe Técnico AGETIC-P/IT/0042/2025 de 17 de julio de 2025, emitido por el Área de Planificación, que valida el cumplimiento de los manuales con las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC" (Resolución AGETIC/RA/0010/2022).

El Informe Técnico AGETIC-UGAT/IT/0551/2025 de 22 de julio de 2025, que certifica que el Sistema LONDRA cumple con todos los requisitos técnicos, de seguridad y normativos para su publicación en el Repositorio Estatal de Software Libre (RESL).

El Informe Legal AGETIC-AAJ/IL/0015/2025 de 25 de julio de 2025, que concluye: "El Sistema de Correspondencia 'LONDRA' cumple con las condiciones legales y técnicas para su publicación en el Repositorio Estatal de Software Libre - RESL, conforme al Decreto Supremo N° 1793, el Plan de Implementación de Software Libre Decreto Supremo N° 5322 de 23 de enero de 2025 y la Resolución AGETIC/RA/0010/2022. Asimismo refiere que los manuales de usuario: Administrador de Entidad, Servidor Público, Ventanilla, Ciudadano, Gestor de Correspondencia, Administrador de Contactos y Gestor de Salida, fueron validados por el Área de Planificación.

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su Artículo 103, establece que el Estado promoverá la ciencia, tecnología e innovación para el beneficio colectivo, en concordancia con el desarrollo del Sistema LONDRA como herramienta de modernización administrativa.

Que el Decreto Supremo N° 1793 (2013), en su Artículo 17, dispone la implementación de tecnologías para garantizar transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la gestión pública, principios incorporados en el diseño de LONDRA.

Que el Decreto Supremo N° 2514 (2015), en su Artículo 7, asigna a la AGETIC la competencia para promover soluciones de software libre en el sector público, siendo LONDRA un desarrollo

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

01 de Agosto de 2025  
AGETIC/RA/0070/2025  
Expediente: 314192  
Código de verificación: 1-MAXEX2PI

alineado a esta política.

Que el Decreto Supremo N° 5322 (2025) aprueba el Plan de Implementación de Software Libre (PISLEA), que obliga a las entidades públicas a registrar sus sistemas en el Repositorio Estatal de Software Libre (RESL), para fomentar la reutilización y estandarización tecnológica.

Que la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022 establece los lineamientos para la elaboración de manuales técnicos, cumplidos integralmente en la documentación del Sistema LONDRA, según lo acreditado por el Área de Planificación.

Que los informes técnicos y legales citados demuestran que LONDRA superó evaluaciones de seguridad, cumple con estándares de interoperabilidad e incluye manuales por roles debidamente validados.

#### PORTANTO:

El Director General Ejecutivo de la AGETIC, designado mediante Resolución Suprema N° 27234 de 17 de septiembre de 2020, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Artículo 7 del DS N° 2514,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la publicación del Sistema de Correspondencia "LONDRA" en el Repositorio Estatal de Software Libre (RESL) de acuerdo a lo establecido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar los siguientes manuales: MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Administrador de Entidad), MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Servidor Público), MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Ventanilla), MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Ciudadano), MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Gestor de Correspondencia), MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Administrador de Contactos) y MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (Rol Gestor de Salida).

ARTÍCULO TERCERO. La Unidad de Producción y Actualización Tecnológica UPAT - AGETIC, queda encargada de la publicación del Sistema de Correspondencia "LONDRA" en el Repositorio Estatal de Software Libre (RESL).

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar los Informes Técnicos: AGETIC-UGAT/IT/0516/2025, AGETIC-UGAT/IT/0530/2025, AGETIC-P/IT/0042/2025, AGETIC-UGAT/IT/0551/2025, AGETIC-UGTD/IT/0126/2025 y el Informe Legal AGETIC/IL/0419/2025 que forman parte de esta Resolución Administrativa.

ARTÍCULO QUINTO.- Se dispone que el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica (UGAT), se encarguen de la difusión de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL CIUDADANO)-firmado.pdf

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

01 de Agosto de 2025

AGETIC/RA/0070/2025

Expediente: 314192

Código de verificación: 1-MAXEX2PI

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL ADMINISTRADOR DE CONTACTOS)-firmado.pdf

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL GESTOR DE CORRESPONDENCIA)-firmado.pdf

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL GESTOR DE SALIDA)-firmado.pdf

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL VENTANILLA)-firmado.pdf

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL SERVIDOR PÚBLICO)-firmado.pdf

MANUAL DE USO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA LONDRA (ROL ADMINISTRADOR DE ENTIDAD)-firmado.pdf

RRRD

Cc.:archivo